



RESOLUCIÓN N° 052 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAR 2016

Expediente N° SO-19.039/16.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. David Ronaldo Rivas, alumno de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que en su cuenta del Programa SIU GUARANI se consigna erróneamente con el nombre de Rivas Ronaldo, debiendo decir correctamente RIVAS DAVID RONALDO, de acuerdo a la documentación adjuntada en las presentes actuaciones.

Que, Departamento Alumnos y Dirección Académica de la Sede Orán toman conocimiento y solicitan se emita el instrumento legal correspondiente que rectifique el nombre del alumno; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Establecer que en toda documentación de la situación curricular donde figure el nombre del alumno David Ronaldo Rivas, debe decir "**DAVID RONALDO RIVAS**", **D.N.I. N° 40.147.244, L.U. N° 17.997**, debiendo ser corregido el mismo en el Sistema SIU GUARANI de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA SHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA